

Expediente 1/2022

AP-440-2022
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 26 de octubre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Acer negundo con nº de ID 12 situado en la Avda. Menéndez Pelayo (AP-440-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol decrepito. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar senescente de Acer negundo, situado en la Avenida Menéndez Pelayo, a causa de encontrarse decrepito, sin aporte ambiental en relación a cobertura arbórea, incrementándose el riesgo potencial de fallo, sobre acerado y calzada, por la degradación mecánica avanzada de la madera inactiva. La copa, antiguamente terciada, se encuentra completamente disfuncional como consecuencia de la necrosis de los tejidos vasculares, de manera que el árbol sólo presenta partes vivas a nivel del tronco, con brotación epicórmica de escasa densidad. Se observan numerosos engrosamientos, cavidades abiertas y oquedades internas en toda la estructura remanente, tras la eliminación de las ramas secas, como consecuencia de la pudrición blanca extendida a nivel interno. También se ha registrado la presencia de cuerpos fructíferos del género Inonotus, o afín, en el fuste y zona basal. Durante esta actuación, se ha destocado otro ejemplar maduro de la misma alineación y especie, que cayó sobre acerado y calzada por impacto de un vehículo pesado (AP439/22_ID15), de manera que ambas posiciones arboladas serán renovadas en la presente campaña de plantación. **ESTADO GENERAL:** Árbol viejo decrepito, antiguamente desmochado, con copa reducida progresivamente a medida que se producía la mortalidad de los reiterados anclados sobre los ejes terciados. Actualmente el porcentaje de copa viva es del 0%. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada dentro del grupo de arbolado de menor longevidad, caracterizada por su tendencia al desarrollo de pudrición (tipo 'blanca o fibrosa') a partir de lesiones de pequeño diámetro, con escasa capacidad de compartimentación de la madera afectada. Daños radiculares en raíces leñosas por canalizaciones soterradas de servicios públicos dentro del área crítica de anclaje."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	cEigEjC63gmyKe8rn1/Asw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	26/10/2022 13:06:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cEigEjC63gmyKe8rn1/Asw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (440/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

1. **FECHA:** 18/10/22
2. **SITUACIÓN:** Avenida Menéndez Pelayo **DISTRITO:**Nervión
3. **ESPECIE:** *Acer negundo* **Nº ID:** 12
4. **P.C. (cm):** 243 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, negocios, edificios de Administración Pública y zona de restauración. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento. Alta densidad de tránsito peatonal, debido a la elevada afluencia turística, y circulación frecuente de vehículos en calzada.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% ramas secas y, menos del 5% de volumen foliar con capacidad fotosintética, constituido por brotación epicórmica, superficialmente anclada en el primer metro del tronco. Pudrición severa y descomposición evidente de la madera interna en los dos ejes principales de copa, tronco y sistema radicular, con oquedad total de la estructura remanente, cavidades abiertas y numerosos engrosamientos. Carpóforos del hongo xilófago (a/a) *Inonotus sp.*, tanto activos como restos de antiguos cuerpos fructíferos adheridos en tronco. Existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos disfuncionales severamente degradados.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol viejo decrepito, antiguamente desmochado, con copa reducida progresivamente a medida que se producía la mortalidad de los reiterados anclados sobre los ejes terciados. Actualmente el porcentaje de copa viva es del 0%.
8. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada dentro del grupo de arbolado de menor longevidad, caracterizada por su tendencia al desarrollo de pudrición (tipo 'blanca o fibrosa') a partir de lesiones de pequeño diámetro, con escasa capacidad de compartimentación de la madera afectada. Daños radiculares en raíces leñosas por canalizaciones soterradas de servicios públicos dentro del área crítica de anclaje.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

